

DECRETO No. 148 DE

25 MAY 2022

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

EL GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA

En ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 32 de la Ordenanza 070 del 30 de noviembre de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 32 de la Ordenanza 070 del 30 de noviembre de 2021, establece que "(...) Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada órgano o entidad el monto total de la apropiación correspondiente a: 1) gastos de funcionamiento; 2) servicio de la deuda y 3) gastos de inversión a nivel de programas aprobados por la Asamblea, se harán mediante Decreto expedido por el Gobernador. En el caso de la Contraloría y de la Asamblea por resolución expedida por el Presidente de la Asamblea y el Contralor respectivamente, quienes responderán por la legalidad de sus presupuestos. Estos actos administrativos requieren para su validez el concepto favorable de la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda. Lo anterior, en concordancia con lo establecido en el artículo 91 del Estatuto Orgánico de Presupuesto del departamento de Cundinamarca. (...)"

Que mediante oficio radicado vía mercurio No. 2022319491 del 05 de mayo de 2022, la Secretaría del Ambiente solicita al Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, traslado presupuestal por la suma de CIENTO VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$123.438.850), precisando que los recursos se contracreditarán de las siguientes metas, así: "(i) meta – 283 "Sembrar 1.000.000 de árboles", del producto 012 "Servicio de protección de ecosistemas", del código presupuestal 2.3.2.02.02 "Adquisición de servicios", por valor de \$80.000.000; (ii) meta 325 "Beneficiar 500 familias con la sustitución de estufas ecoeficientes", del producto 016 "Estufa ecoeficiente fija", del código presupuestal 2.3.2.02.01 "Materiales y suministros", por la suma de \$43.438.850, precisando que se hace necesario acreditarlos atendiendo los objetos a contratar, en los siguientes códigos presupuestales: "(i) meta – 283 "Sembrar 1.000.000 de árboles", del producto 012 "Servicio de protección de ecosistemas", al código presupuestal 2.3.2.02.01 "Materiales y suministros", el valor de \$80.000.000 y; (ii) meta 325 "Beneficiar 500 familias con la sustitución de estufas ecoeficientes", del producto 016 "Estufa ecoeficiente fija", al código presupuestal 2.3.2.02.02 "Adquisición de servicios", la suma de \$43.438.850".

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación expidió concepto favorable No. 0192 del 05 de mayo de 2022 en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1 de agosto de 2014, el cual forma parte integral del presente decreto.



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 -
Teléfono: 749 1276/67/85/48

/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

DECRETO No. 146 DE

25 MAY 2022

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

Que el Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del departamento de Cundinamarca, expidió certificado de disponibilidad presupuestal No. 7100024853 del 22 de abril de 2022, por valor total de CIENTO VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$123.438.850).

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación del departamento de Cundinamarca, certificó la inscripción en el Banco Departamental de Programas y Proyectos de Inversión Pública, así:

BPIN	FECHA	PROYECTO
2020004250201	02-05-2022	Reforestación con la siembra de 1.000.000 de árboles en zonas deforestadas del departamento de Cundinamarca
2021004250561	02-05-2022	Construcción de estufas ecoeficientes para la reducción de emisiones en municipios de Cundinamarca

Que el Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, emitió concepto favorable de fecha 13 de mayo de 2022, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1° de agosto de 2014.

En virtud de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Efectúese traslado al Presupuesto General del departamento de Cundinamarca, contracréditando el presupuesto de gastos de inversión de la Secretaría del Ambiente, por la suma de CIENTO VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$123.438.850), con base en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 7100024853 del 22 de abril de 2022, expedido por el Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, así:

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1121
 SECRETARÍA DEL AMBIENTE**

Código	Descripción	Área funcional	Programa presupuestario (SPC+producto)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de meta	Concepto	Meta cuatrenio	Unidad de medida	Meta acumulada	Meta vigencia	Valor
								GASTOS DE INVERSIÓN					123.438.850
			32					SECTOR: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE					123.438.850
			02					PROGRAMA: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD					80.000.000

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 5
 Código Postal: 111321 -
 Teléfono: 749 1276/67/85/48
 @CundiGob @CundinamarcaGov
 www.cundinamarca.gov.co



Gobernación de Cundinamarca



DECRETO No. 146 DE

25 MAY 2022

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1121 SECRETARÍA DEL AMBIENTE

Código	Descripción	Área funcional	Programa presupuestario (SPC+producto)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de meta	Concepto	Meta cuatrenio	Unidad de medida	Meta acumulada	Meta vigencia	Valor
								Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS					
						283	Producto	META PRODUCTO: Sembrar 1.000.000 de árboles	1.000.000	Núm.	717.268	282.732	80.000.000
			2020004250201					PROYECTO: Reforestación con la siembra de 1.000.000 de árboles en zonas deforestadas del departamento de Cundinamarca					80.000.000
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/283/CC	20200042502013202012	1-0100	012			PRODUCTO: Servicio de protección de ecosistemas					80.000.000
			06					PROGRAMA: GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO					43.438.850
						325	Producto	META PRODUCTO: Beneficiar 500 familias con la sustitución de estufas ecoeficientes	500	Núm.	14	486	43.438.850
			2021004250561					PROYECTO: Construcción de estufas ecoeficientes para la reducción de emisiones en municipios de Cundinamarca					43.438.850
2.3.2.02.01	Materiales y suministros	5/325/AC	20210042505613206016	5-4202	016			PRODUCTO Estufa ecoeficiente fija					43.438.850
TOTAL CONTRACRÉDITO SECRETARÍA DEL AMBIENTE													123.438.850

ARTÍCULO 2º. Efectúese traslado al Presupuesto General del Departamento, acreditando el presupuesto de gastos de inversión de la Secretaría del Ambiente, por la suma CIENTO VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$123.438.850), así:

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1121 SECRETARÍA DEL AMBIENTE

Código	Descripción	Área funcional	Programa presupuestario (SPC+producto)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de meta	Concepto	Meta cuatrenio	Unidad de medida	Meta acumulada	Meta vigencia	Valor
								GASTOS INVERSIÓN DE					123.438.850
			32					SECTOR: AMBIENTE DESARROLLO SOSTENIBLE Y					123.438.850



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 -
Teléfono: 749 1276/67/85/48

Facebook: /CundiGob
Twitter: @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

DECRETO No. 148 DE

25 MAY 2022

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1121
 SECRETARÍA DEL AMBIENTE**

Código	Descripción	Área funcional	Programa presupuestario (SPC+producto)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de meta	Concepto	Meta cuatrenio	Unidad de medida	Meta acumulada	Meta vigencia	Valor
			02					PROGRAMA: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS					80.000.000
						283	Producto	META PRODUCTO: Sembrar 1.000.000 de árboles	1.000.000	Núm.	717.268	283.732	80.000.000
			2020004250201					PROYECTO: Reforestación con la siembra de 1.000.000 de árboles en zonas deforestadas del departamento de Cundinamarca					80.000.000
2.3.2.02.01	Materiales y suministros	5/283/CC	20200042502013202012	1-0100	012			PRODUCTO: Servicio de protección de ecosistemas					80.000.000
			06					PROGRAMA: GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO					43.438.850
						325	Producto	META PRODUCTO: Beneficiar 500 familias con la sustitución de estufas ecoeficientes	500	Núm.	14	486	43.438.850
			2021004250561					PROYECTO: Construcción de estufas ecoeficientes para la reducción de emisiones en municipios de Cundinamarca					43.438.850
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/325/AC	20210042505613206016	5-4202	016			PRODUCTO Estufa ecoeficiente fija					43.438.850
TOTAL CRÉDITO SECRETARÍA DEL AMBIENTE													123.438.850

ARTÍCULO 3º. Las Direcciones de Presupuesto y de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda efectuarán los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el presente decreto.

ARTÍCULO 4º. Una vez expedido el presente decreto, el ordenador del gasto de la Secretaría del Ambiente presentará a la Tesorería General del Departamento, la solicitud de modificación del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC.



DECRETO No. 146 DE

25 MAY 2022

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

ARTÍCULO 5°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

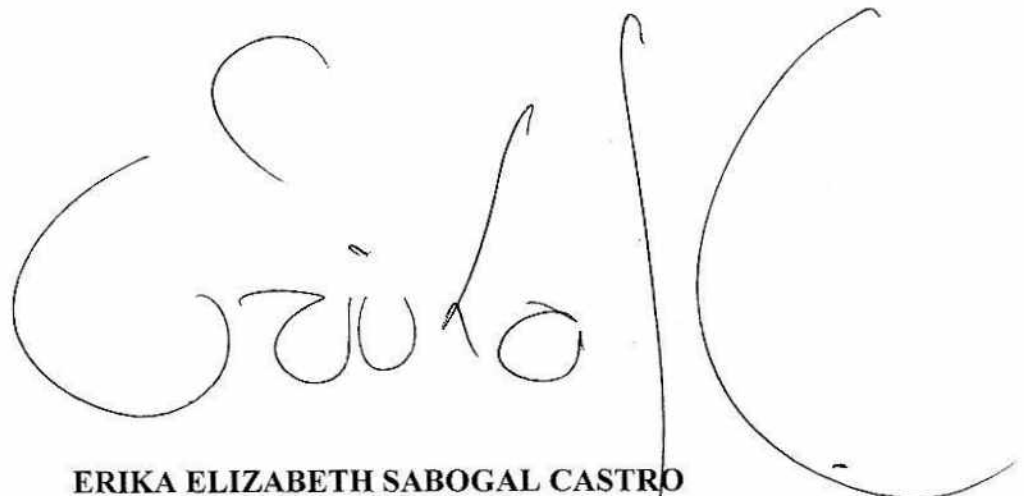
COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

25 MAY 2022



NICOLAS GARCÍA BUSTOS
Gobernador



ERIKA ELIZABETH SABOGAL CASTRO
Secretaria de Hacienda



BO CER 303267 ST CER055785

Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 -
Teléfono: 749 1276/67/85/48

 /CundiGov  @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co



DECRETO No. 148 DE

25 MAY 2022

**POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL
DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022**

Carlos Andrés Daza Beltrán
CARLOS ANDRÉS DAZA BELTRÁN
Secretario de Planeación

Nelly Yolanda Russi Quiroga
NELLY YOLANDA RUSSI QUIROGA
Secretaria del Ambiente (E)

Proyectó: **Fabian A. Lozano R.**
Contratista
Jair Steven Turriago Moreno
Contratista

Verificó: **Andres Camilo Martinez**
Profesional Universitario
Julio Cesar Traslaviña
Contratista
Fernando Parra Méndez
Contratista

Aprobó: **Miguel Andrés Sánchez Prada**
Director Financiero de Presupuesto

Aprobó: **German Rodríguez Gil**
Director Técnico – Secretaría de Planeación
Diana Carolina Torres Castellanos
Directora Seguimiento y Evaluación – Secretaría de Planeación
Diego Mauricio Lara Abella
Jefe Oficina Asesora Jurídica Secretaría de Planeación (E)

Aprobó: **Freddy Gustavo Orjuela Hernández**
Secretario Jurídico

**Gobernación de
Cundinamarca**

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 –
Teléfono: 749 1276/67/85/48

/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co